

FORMULARIO V

Certificado sucesorio europeo

(Artículo 67 del Reglamento (UE) nº 650/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de las resoluciones, a la aceptación y la ejecución de los documentos públicos en materia de sucesiones mortis causa y a la creación de un certificado sucesorio europeo)(¹)

El original del presente certificado queda en posesión de la autoridad emisora

Las copias auténticas del presente certificado son válidas hasta la fecha indicada en la casilla correspondiente al final de este formulario

Anexos incluidos en el certificado ^(*)

Anexo I — Datos relativos al solicitante o solicitantes (OBLIGATORIO si se trata de personas jurídicas)

Anexo II — Datos relativos al representante de los solicitantes (OBLIGATORIO si los solicitantes están representados)

Anexo III — Información sobre el régimen económico matrimonial o régimen patrimonial equivalente del causante (OBLIGATORIO si el causante tenía tal régimen en el momento del fallecimiento)

Anexo IV — Cualidad y derechos de los herederos (OBLIGATORIO si la finalidad del certificado es acreditar esos elementos)

Anexo V — Cualidad y derechos de los legatarios con derechos directos en la herencia (OBLIGATORIO si la finalidad del certificado es acreditar esos elementos)

Anexo VI — Poderes para ejecutar un testamento o administrar la herencia (OBLIGATORIO si la finalidad del certificado es acreditar esos elementos)

No se incluye anexo

1. Estado miembro de la autoridad emisora*

| | | |
|-----------------|--------------|------------|
| Bélgica | Italia | Polonia |
| Bulgaria | Chipre | Portugal |
| República Checa | Letonia | Rumania |
| Alemania | Lituania | Eslovenia |
| Estonia | Luxemburgo | Eslovaquia |
| Grecia | Hungría | Finlandia |
| España | Malta | Suecia |
| Francia | Países Bajos | |
| Croacia | Austria | |

2. Autoridad emisora

2.1. Nombre y denominación de la autoridad^(*):

2.2. Dirección

2.2.1. Calle y número/apartado de correos^(*):

2.2.2. Localidad y código postal^(*):

2.3. Teléfono:

2.4. Fax:

2.5. Correo electrónico:

3. Información relativa al expediente

3.1. Número de referencia^(*):

3.2. Fecha (dd/mm/aaaa) de expedición del certificado^(*):

4. Competencia de la autoridad expedidora (artículo 64 del Reglamento (UE) nº 650/2012)

4.1. La autoridad expedidora está situada en el Estado miembro cuyos tribunales sean competentes para sustanciar la sucesión en virtud del (*)

Artículo 4 del Reglamento (UE) nº 650/2012 (Competencia general)

Artículo 7, letra a), del Reglamento (UE) nº 650/2012 (Competencia en caso de elección de la ley)

Artículo 7, letra b), del Reglamento (UE) nº 650/2012 (Competencia en caso de elección de la ley)

Artículo 7, letra c), del Reglamento (UE) nº 650/2012 (Competencia en caso de elección de la ley)

Artículo 10 del Reglamento (UE) nº 650/2012 (Competencia subsidiaria)

Artículo 11 del Reglamento (UE) nº 650/2012 (Forum necessitatis)

4.2. Elementos adicionales sobre cuya base la autoridad expedidora se considera competente para expedir el certificado⁽²⁾:

5. Datos del solicitante (persona física)⁽³⁾

5.1. Nombre y apellido(s)(*):

5.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto del punto 5.1.) :

5.3. Sexo(*)

5.3.1. M

5.3.2. F

5.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento [ciudad/país (código ISO)]^(*):

5.5. Estado civil(*)

5.5.1. Soltero/a

5.5.2. Casado/a

5.5.3. Pareja registrada

5.5.4. Divorciado/a

5.5.5. Viudo/a

5.5.6. Otros (especifíquese):

5.6. Nacionalidad^(*)

Bélgica

Bulgaria

República Checa

Alemania

Estonia

Grecia

España

Francia

Croacia

Italia

Chipre

Letonia

Lituania

Luxemburgo

Hungría

Malta

Países Bajos

Austria

Polonia

Portugal

Rumania

Eslovenia

Eslovaquia

Finlandia

Suecia

Otras (precísese el código ISO):

5.7. Número de identificación⁽⁴⁾

5.7.1. Número de documento nacional de identidad:

5.7.2. Número de Seguridad Social:

5.7.3. Número de identificación fiscal:

5.7.4. Otros (especifíquese):

5.8. Dirección

5.8.1. Calle y número/apartado de correos^(*):

5.8.2. Localidad y código postal^(*):

5.8.3. País^(*)

Bélgica

Bulgaria

República Checa

Alemania

Estonia

Italia

Chipre

Letonia

Lituania

Luxemburgo

Polonia

Portugal

Rumania

Eslovenia

Eslovaquia

Grecia
España
Francia
Croacia

Hungría
Malta
Países Bajos
Austria

Finlandia
Suecia
Otras (precísese el código ISO):

5.9. Teléfono:

5.10. Fax:

5.11. Correo electrónico:

5.12. Relación con el causante

Hijo

Hija

Padre

Madre

Nieto

Nieta

Abuelo

Abuela

Cónyuge

Pareja registrada

Pareja de hecho ⁽⁵⁾

Hermano

Hermana

Sobrino

Sobrina

Tío

Tía

Primo/prima

Otros (especifíquese):

6. Datos del causante

6.1. Nombre y apellido(s)(*):

6.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto del punto 6.1.) :

6.3. Sexo(*)

6.3.1. M

6.3.2. F

6.4. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento [ciudad/país (código ISO)](*):

6.5. Estado civil en el momento del fallecimiento(*)

- 6.5.1. Soltero/a
- 6.5.2. Casado/a
- 6.5.3. Pareja registrada
- 6.5.4. Divorciado/a
- 6.5.5. Viudo/a
- 6.5.6. Otros (especifíquese):

6.6. Nacionalidad(*)

| | | |
|-----------------|--------------|----------------------------------|
| Bélgica | Italia | Polonia |
| Bulgaria | Chipre | Portugal |
| República Checa | Letonia | Rumania |
| Alemania | Lituania | Eslovenia |
| Estonia | Luxemburgo | Eslovaquia |
| Grecia | Hungría | Finlandia |
| España | Malta | Suecia |
| Francia | Países Bajos | Otras (precísese el código ISO): |
| Croacia | Austria | |

6.7. Número de identificación⁽⁴⁾

6.7.1. Número de documento nacional de identidad:

6.7.2. Número de Seguridad Social:

6.7.3. Número de identificación fiscal:

6.7.4. Número de certificado de nacimiento:

6.7.5. Otros (especifíquese):

6.8. Dirección en el momento del fallecimiento

6.8.1. Calle y número/apartado de correos⁽⁵⁾:

6.8.2. Localidad y código postal⁽⁶⁾:

6.8.3. País^(*)

| | | |
|-----------------|--------------|----------------------------------|
| Bélgica | Italia | Polonia |
| Bulgaria | Chipre | Portugal |
| República Checa | Letonia | Rumania |
| Alemania | Lituania | Eslovenia |
| Estonia | Luxemburgo | Eslovaquia |
| Grecia | Hungría | Finlandia |
| España | Malta | Suecia |
| Francia | Países Bajos | Otras (precítese el código ISO): |
| Croacia | Austria | |

6.9. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar del fallecimiento^(*):

6.9.1. Número del certificado de defunción, fecha y lugar de expedición:

7. Sucesión testada/intestada

7.1. La sucesión es(*)

7.1.1. testada

7.1.2. intestada

7.1.3. parcialmente testada y parcialmente intestada

7.2. Si la sucesión es testada o parcialmente testada, el certificado se basa en la siguiente disposición mortis causa válida⁽⁶⁾

7.2.1. Tipo

Testamento

Testamento mancomunado

Pacto sucesorio

7.2.2. Fecha (dd/mm/aaaa) de establecimiento :

7.2.3. Lugar de establecimiento [ciudad/país (código ISO)]:

7.2.4. Nombre y denominación de la autoridad ante la cual se estableció:

7.2.5. Fecha (dd/mm/aaaa) de registro o depósito:

7.2.6. Denominación del registro o del depositario:

7.2.7. Número de referencia de la disposición en el registro o en el depositario:

7.2.8. Otro número de referencia:

7.3. Que la autoridad expedidora tenga conocimiento, otras disposiciones mortis causa efectuadas por el causante y que han sido revocadas o declaradas nulas y sin efecto, son las siguientes⁽⁶⁾

7.3.1. Tipo

Testamento

Testamento mancomunado

Pacto sucesorio

7.3.2. Fecha (dd/mm/aaaa) de establecimiento:

7.3.3. Lugar de establecimiento [ciudad/país (código ISO)]:

7.3.4. Nombre y denominación de la autoridad ante la cual se estableció:

7.3.5. Fecha (dd/mm/aaaa) de registro o depósito:

7.3.6. Denominación del registro o del depositario:

7.3.7. Número de referencia de la disposición en el registro o en el depositario:

7.3.8. Otro número de referencia:

7.4. Otra información pertinente en relación con el artículo 68, letra j), del Reglamento (UE) nº 650/2012 (especifíquese):

8. Ley aplicable a la sucesión

8.1. La ley aplicable a la sucesión es la ley de(*)

| | | |
|-----------------|--------------|----------------------------------|
| Bélgica | Italia | Polonia |
| Bulgaria | Chipre | Portugal |
| República Checa | Letonia | Rumania |
| Alemania | Lituania | Eslovenia |
| Estonia | Luxemburgo | Eslovaquia |
| Grecia | Hungría | Finlandia |
| España | Malta | Suecia |
| Francia | Países Bajos | Otras (precítese el código ISO): |
| Croacia | Austria | |

8.2. La ley aplicable se determinó sobre la base de los siguientes elementos(*)

8.2.1. El causante tenía su residencia habitual en ese Estado en el momento del fallecimiento (artículo 21, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 650/2012).

8.2.2. El causante designó la ley del Estado cuya nacionalidad poseía (artículo 22, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 650/2012) (véase el punto 7.2.).

8.2.3. El causante mantenía un vínculo manifiestamente más estrecho con ese Estado que con el Estado donde tenía su residencia habitual (artículo 21, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 650/2012), especifíquese:

8.2.4. La ley de un tercer Estado aplicada en virtud del artículo 21, apartado 1, del Reglamento (UE) n° 650/2012 reenvía a la ley de este Estado (artículo 34, apartado 1) del Reglamento (UE) n° 650/2012). Especifíquese:

8.3. La ley aplicable es la de un Estado con más de un sistema jurídico (artículos 36 y 37 del Reglamento (UE) n° 650/2012). Son de aplicación las siguientes normas jurídicas (especifíquese en su caso la unidad territorial):

8.4. Se aplican disposiciones especiales que imponen restricciones relativas o aplicables a la sucesión de determinados bienes (artículo 30 del Reglamento (UE) n° 650/2012) (especifíquese las disposiciones y los bienes):

La autoridad certifica que ha tomado todas las medidas necesarias para informar a los beneficiarios de la solicitud de expedición del certificado y que, en el momento de la expedición del mismo, ninguno de los elementos en él contenidos habían sido impugnados por los beneficiarios.

Los siguientes puntos no se han rellenado por no considerarse pertinentes para el fin para el que se ha expedido el certificado (*):

En caso de adjuntarse hojas adicionales, indíquese el número total de páginas (*):

Hecho en (*) el (*) (dd/mm/aaaa)

Firma y/o sello de la autoridad expedidora (*):

COPIA AUTÉNTICA

Esta copia auténtica del certificado sucesorio europeo ha sido expedida a (*):

(nombre del solicitante o solicitantes, o de las personas que hayan demostrado un interés legítimo) (artículo 70 del Reglamento (UE) nº 650/2012)

Es válido hasta (*): (dd/mm/aaaa)

Fecha de expedición(*): (dd/mm/aaaa)

Firma y/o sello de la autoridad expedidora (*):

FORMULARIO V - ANEXO I

Datos del solicitante (personas jurídicas⁽⁷⁾)

1. Nombre de la organización⁽⁸⁾:

2. Registro de la organización⁽⁹⁾

2.1. Número de registro⁽⁴⁾:

2.2. Denominación del registro/de la autoridad de registro^(*):

2.3. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de registro⁽⁸⁾:

3. Dirección de la organización

3.1. Calle y número/apartado de correos⁽⁸⁾:

3.2. Localidad y código postal⁽⁸⁾:

3.3. País⁽⁸⁾

Bélgica

Bulgaria

República Checa

Alemania

Estonia

Grecia

España

Francia

Croacia

Italia

Chipre

Letonia

Lituania

Luxemburgo

Hungría

Malta

Países Bajos

Austria

Polonia

Portugal

Rumania

Eslovenia

Eslovaquia

Finlandia

Suecia

Otras (precísese el código ISO):

4. Teléfono^(*):

5. Fax:

6. Correo electrónico:

7. Nombre(s) y apellidos(s) de la persona autorizada a firmar en nombre de la organización:(*):

8. Otra información pertinente (especifíquese):

FORMULARIO V - ANEXO II

Datos del representante del solicitante ⁽⁸⁾

1. Nombre(s) y apellidos(s) o nombre de la organización^(*):

2. Registro de la organización

2.1. Número de registro:

2.2. Denominación del registro/de la autoridad de registro^(*):

2.3. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de registro^(*):

3. Dirección

3.1. Calle y número/apartado de correos^(*):

3.2. Localidad y código postal^(*):

3.3. País^(*)

Bélgica

Bulgaria

República Checa

Alemania

Estonia

Grecia

España

Francia

Croacia

Italia

Chipre

Letonia

Lituania

Luxemburgo

Hungría

Malta

Países Bajos

Austria

Polonia

Portugal

Rumania

Eslovenia

Eslovaquia

Finlandia

Suecia

Otras (precísese el código ISO):

4. Teléfono:

5. Fax:

6. Correo electrónico:

7. Clase de representación^(*):

Tutor

Padre/madre

Persona autorizada a firmar en nombre de una persona jurídica

Persona con poderes de representación

Otros (especifíquese):

FORMULARIO V - ANEXO III

Información sobre el régimen económico matrimonial o régimen patrimonial equivalente del causante (º)

1. Nombre(s) y apellidos(s) del (ex)cónyuge o (ex)pareja^(º):

2. Apellido(s) de nacimiento del (ex)cónyuge o (ex)pareja (si distinto del punto 1):

3. Fecha y lugar de celebración del matrimonio o establecimiento de otra relación con efectos comparables al matrimonio:

4. ¿Había celebrado el causante un contrato de matrimonio con la persona mencionada en el punto 1?

4.1. Sí

4.1.1. Fecha (dd/mm/aaaa) del contrato:

4.2. No

5. ¿Había suscrito el causante un contrato sobre los efectos patrimoniales en el contexto de una relación con efectos comparables al matrimonio con la persona mencionada en el punto 1?

5.1. Sí

5.1.1. Fecha (dd/mm/aaaa) del contrato:

5.2. No

6. La ley aplicable al régimen patrimonial es la de

| | | |
|-----------------|--------------|----------------------------------|
| Bélgica | Italia | Polonia |
| Bulgaria | Chipre | Portugal |
| República Checa | Letonia | Rumania |
| Alemania | Lituania | Eslovenia |
| Estonia | Luxemburgo | Eslovaquia |
| Grecia | Hungría | Finlandia |
| España | Malta | Suecia |
| Francia | Países Bajos | Otras (precísese el código ISO): |
| Croacia | Austria | |

6.1. Esta ley se determinó sobre la base de una elección (*)

6.1.1. Sí

6.1.2. No

6.2. En los casos en que el Estado cuya ley sea de aplicación tenga más de un sistema jurídico, especifíquese (según el caso, la unidad territorial) :

7. El régimen patrimonial era el siguiente:

- 7.1. Separación de bienes
- 7.2. Comunidad universal de bienes
- 7.3. Sociedad de gananciales
- 7.4. Régimen de participación en los gananciales
- 7.5. Comunidad diferida de bienes
- 7.6. Otros (especifíquese):

Especifíquese

8. Especifíquese el régimen económico matrimonial en la lengua original y las disposiciones jurídicas correspondientes ⁽¹⁰⁾:

9. Las relaciones patrimoniales basadas en el régimen económico matrimonial o equivalente del causante y la persona a la que se refiere el punto 1 han sido liquidadas y los bienes repartidos:

- 9.1. Sí
- 9.2. No

FORM V - ANNEX IV

Cualidad y derechos del heredero ⁽¹¹⁾

1. ¿Es el solicitante heredero? (*)

1.1. Sí

1.1.1. Mencionado en la sección 5 del formulario del certificado (en su caso, especifíquese qué solicitante):

1.1.2. Mencionado en el anexo I (en su caso, especifíquese qué solicitante):

1.2. No

1.2.1. Nombre(s) y apellidos(s) o nombre de la organización :

1.2.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto del punto 1.2.1.):

1.2.3. Número de identificación⁽⁴⁾

1.2.3.1. Número de documento nacional de identidad:

1.2.3.2. Número de Seguridad Social:

1.2.3.3. Número de identificación fiscal:

1.2.3.4. Número de registro:

1.2.3.5. Otros (especifíquese):

1.2.4. Dirección

1.2.4.1. Calle y número/apartado de correos:

1.2.4.2. Localidad y código postal:

1.2.4.3. País

| | | |
|-----------------|--------------|----------------------------------|
| Bélgica | Italia | Polonia |
| Bulgaria | Chipre | Portugal |
| República Checa | Letonia | Rumania |
| Alemania | Lituania | Eslovenia |
| Estonia | Luxemburgo | Eslovaquia |
| Grecia | Hungría | Finlandia |
| España | Malta | Suecia |
| Francia | Países Bajos | Otras (precítese el código ISO): |
| Croacia | Austria | |

1.2.5. Teléfono:

1.2.6. Fax

1.2.7. Correo electrónico:

1.2.8. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento o, si se trata de una organización, fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de registro y denominación del registro/autoridad de registro:

2. El heredero ha aceptado la herencia

- 2.1. Sí, sin condiciones
- 2.2. Sí, a beneficio de inventario (especifíquense los efectos):

- 2.3. Sí, con otras condiciones (especifíquense los efectos):

2.4. No se requiere aceptación en virtud de la ley aplicable a la sucesión

3. El heredero ha sido designado por⁽¹²⁾ (*):

- 3.1. una disposición mortis causa
- 3.2. ley

4 El heredero ha renunciado a la herencia.

5 El heredero ha aceptado la legítima.

6 El heredero ha renunciado a su derecho a la legítima.

7 Se ha declarado la incapacidad de suceder del heredero por:

7.1. una disposición mortis causa

7.2. ley

7.3. una resolución judicial

8. El heredero tiene derecho a la siguiente parte alícuota de la herencia (especifíquese):

9. Bienes atribuidos al heredero y para los que se ha solicitado el certificado (especifíquense los bienes e indíquense todos los datos de identificación pertinentes) ⁽¹³⁾:

10. Condiciones y restricciones relativas a los derechos del heredero (indíquese si los derechos del heredero están sujetos a restricciones en virtud de la ley aplicable a la sucesión o por disposición mortis causa):

11. Otra información pertinente o explicaciones adicionales (especifíquese):

FORMULARIO V - ANEXO V

Cualidad y derechos del legatario que tenga derechos directos en la herencia ⁽¹⁴⁾

1. ¿Es el solicitante legatario? ^(*)

1.1. Sí

1.1.1. Mencionado en la sección 5 del formulario del certificado (en su caso, especifíquese qué solicitante):

1.1.2. Mencionado en el anexo I (en su caso, especifíquese qué solicitante):

1.2. No

1.2.1. Nombre(s) y apellidos(s) o nombre de la organización :

1.2.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto del punto 1.2.1.):

1.2.3. Número de identificación⁽⁴⁾

1.2.3.1. Número de documento nacional de identidad:

1.2.3.2. Número de Seguridad Social:

1.2.3.3. Número de identificación fiscal:

1.2.3.4. Número de registro:

1.2.3.5. Otros (especifíquese):

1.2.4. Dirección

1.2.4.1. Calle y número/apartado de correos:

1.2.4.2. Localidad y código postal:

1.2.4.3. País:

| | | |
|-----------------|--------------|----------------------------------|
| Bélgica | Italia | Polonia |
| Bulgaria | Chipre | Portugal |
| República Checa | Letonia | Rumania |
| Alemania | Lituania | Eslovenia |
| Estonia | Luxemburgo | Eslovaquia |
| Grecia | Hungría | Finlandia |
| España | Malta | Suecia |
| Francia | Países Bajos | Otras (precítese el código ISO): |
| Croacia | Austria | |

1.2.5. Teléfono:

1.2.6. Fax

1.2.7. Correo electrónico:

1.2.8. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento o, si se trata de una organización, fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de registro y denominación del registro/autoridad de registro:

2. El legatario ha aceptado la herencia.

- 2.1. Sí, sin condiciones
- 2.2. Sí, con condiciones (especifíquese):

2.3. No se requiere aceptación en virtud de la ley aplicable a la sucesión

3 El legatario ha renunciado al legado.

4. El legatario tiene derecho a la siguiente parte alícuota de la herencia (especifíquese):

5. Bienes atribuidos al legatario y para los que se ha solicitado el certificado (especifíquense los bienes e indíquense todos los datos de identificación pertinentes) ⁽¹⁵⁾:

6. Condiciones y restricciones relativas a los derechos del legatario (indíquese si los derechos del legatario están sujetos a restricciones en virtud de la ley aplicable a la sucesión o por disposición mortis causa) (*):

7. Otra información pertinente o explicaciones adicionales (especifíquese):

FORMULARIO V - ANEXO VI

Las facultades para ejecutar el testamento o administrar la herencia cubren ⁽¹⁶⁾

1. Facultades de la siguiente persona(*):

1.1. El solicitante

1.1.1. Mencionado en la sección 5 del formulario del certificado (en su caso, especifíquese qué solicitante):

1.1.2. Mencionado en el anexo I (en su caso, especifíquese qué solicitante):

1.2. El heredero mencionado en el anexo IV (en su caso, especifíquese qué heredero):

1.3. El legatario mencionado en el anexo V (en su caso, especifíquese qué legatario):

1.4. Otros

1.4.1. Nombre(s) y apellidos(s) o nombre de la organización:

1.4.2. Apellido(s) de nacimiento (si distinto del punto 1.4.1.):

1.4.3. Número de identificación⁽⁴⁾:

1.4.3.1. Número de documento nacional de identidad:

1.4.3.2. Número de Seguridad Social:

1.4.3.3. Número de identificación fiscal:

1.4.3.4. Número de registro:

1.4.3.5. Otros (especifíquese):

1.4.4. Dirección

1.4.4.1. Calle y número/apartado de correos:

1.4.4.2. Localidad y código postal:

1.4.4.3. País:

| | | |
|-----------------|--------------|----------------------------------|
| Bélgica | Italia | Polonia |
| Bulgaria | Chipre | Portugal |
| República Checa | Letonia | Rumania |
| Alemania | Lituania | Eslovenia |
| Estonia | Luxemburgo | Eslovaquia |
| Grecia | Hungría | Finlandia |
| España | Malta | Suecia |
| Francia | Países Bajos | Otras (precítese el código ISO): |
| Croacia | Austria | |

1.4.5. Teléfono:

1.4.6. Fax

1.4.7. Correo electrónico:

1.4.8. Fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de nacimiento o, si se trata de una organización, fecha (dd/mm/aaaa) y lugar de registro y denominación del registro/autoridad de registro:

2. Facultades para(*)

- 2.1. ejecutar el testamento
- 2.2. administrar la herencia o parte de la misma

3. Las facultades para ejecutar el testamento o administrar la herencia cubren(*)

- 3.1. la totalidad de la herencia
- 3.2. la totalidad de la herencia salvo las siguientes partes o bienes (especifíquese):

- 3.3. las siguientes partes específicas o bienes de la herencia (especifíquese):

4. La persona mencionada en la sección 1 tiene facultades para(*) (¹²):

- 4.1. obtener toda la información relativa a los bienes y deudas de la herencia
- 4.2. conocer todos los testamentos y otros documentos relativos a la herencia
- 4.3. adoptar o solicitar cualesquiera medidas cautelares
- 4.4. adoptar medidas urgentes
- 4.5. recoger los bienes
- 4.6. cobrar las deudas y emitir un recibo válido
- 4.7. celebrar y rescindir contratos
- 4.8. abrir, gestionar y cerrar una cuenta bancaria
- 4.9. tomar préstamos
- 4.10. transferir o constituir cargas sobre los bienes
- 4.11. constituir derechos reales o hipotecas sobre los bienes
- 4.12. vender:

| | | |
|--|------------------|--------------|
| | bienes inmuebles | otros bienes |
|--|------------------|--------------|
- 4.13. prestar
- 4.14. llevar una empresa
- 4.15. ejercer derechos de accionista
- 4.16. demandar y ser demandado
- 4.17. liquidar deudas
- 4.18. distribuir legados
- 4.19. dividir la herencia
- 4.20. distribuir el remanente
- 4.21. solicitar el registro de derechos sobre bienes muebles o inmuebles en un registro
- 4.22. hacer donaciones
- 4.23. otros (especifíquese):

Si marcar una o más de las casillas anteriores no da una indicación exacta de las facultades conferidas al albacea /administrador de la herencia, añádanse todas las especificaciones adicionales necesarias (¹⁷):

Especifíquese si cualquiera de las facultades a que se refiere la sección 4 se ejercen como facultades residuales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, apartado 2, segundo párrafo, y en el artículo 29, apartado 3, párrafo primero, del Reglamento (UE) nº 650/2012(*):

5. El albacea o el administrador de la herencia ha sido designado por⁽¹²⁾:
- 5.1. una disposición mortis causa (véase el punto 7.2. del formulario del certificado)
 - 5.2. una resolución judicial
 - 5.3. un acuerdo entre los herederos
 - 5.4. una ley
6. Las facultades derivan de ⁽¹²⁾:
- 6.1. una disposición mortis causa (véase el punto 7.2. del formulario del certificado)
 - 6.2. una resolución judicial
 - 6.3. un acuerdo entre los herederos
 - 6.4. una ley
7. Las obligaciones y derechos derivan de ⁽¹²⁾:
- 7.1. una disposición mortis causa (véase el punto 7.2. del formulario del certificado)
 - 7.2. una resolución judicial
 - 7.3. un acuerdo entre los herederos
 - 7.4. una ley
8. Condiciones o restricciones relativas a las facultades mencionadas en la sección 4⁽¹⁸⁾ (*):

(*) Información obligatoria.

⁽¹⁾ DO L 201 de 27.7.2012, p. 107.

⁽²⁾ Indíquense datos como la última residencia habitual del causante o un acuerdo relativo a la elección del foro.

⁽³⁾ Para las personas jurídicas, rellénesse y adjúntese el anexo I.

Si se trata de más de un solicitante, adjúntese una hoja adicional.

Para los representantes, rellénesse y adjúntese el anexo II.

⁽⁴⁾ Indíquese el número más pertinente, en su caso.

⁽⁵⁾ El concepto de pareja de hecho incluye instituciones jurídicas de cohabitación que existen en algunos Estados miembros, como «sambo» en Suecia o «avopuoliso» en Finlandia.

⁽⁶⁾ En caso de haber más de una disposición mortis causa, adjúntese una hoja adicional.

⁽⁷⁾ Si se trata de más de una persona jurídica, adjúntese una hoja adicional.

⁽⁸⁾ En caso de haber más de un representante, adjúntese una hoja adicional.

⁽⁹⁾ En caso de existir más de un régimen económico matrimonial, adjúntese una hoja adicional.

⁽¹⁰⁾ Puede obtenerse más información sobre los regímenes nacionales relativos a los efectos patrimoniales del matrimonio y la unión registrada en el [Portal Europeo de e-Justicia](#).

⁽¹¹⁾ Si se trata de más de un heredero, adjúntese una hoja adicional.

⁽¹²⁾ Márquese más de una casilla, si procede.

⁽¹³⁾ Indíquese si el heredero ha adquirido la titularidad u otros derechos sobre los bienes (en este último caso, indíquese la naturaleza de estos derechos y las demás personas que tengan también derechos sobre los bienes). En caso de un bien registrado, indíquese la información requerida en virtud de la legislación del Estado miembro en el que se halle el registro, a fin de permitir la identificación del bien (por ejemplo, para los bienes inmuebles, dirección exacta del bien, registro de la propiedad o referencia catastral, descripción del bien (en caso necesario, adjúntense los documentos pertinentes).

⁽¹⁴⁾ Si se trata de más de un legatario, adjúntese una hoja adicional.

⁽¹⁵⁾ Indíquese si el legatario ha adquirido la titularidad u otros derechos sobre los bienes (en este último caso, indíquese la naturaleza de estos derechos y las demás personas que tengan también derechos sobre los bienes). En caso de un bien registrado, indíquese la información requerida en virtud de la legislación del Estado miembro en el que se halle el registro, a fin de permitir la identificación del bien (por ejemplo, para los bienes inmuebles, dirección exacta del bien, registro de la propiedad o referencia catastral, descripción del bien (en caso necesario, adjúntense los documentos pertinentes).

⁽¹⁶⁾ Si se trata de más de una persona, adjúntese una hoja adicional.

⁽¹⁷⁾ Por ejemplo, especifíquese si una de las mencionadas facultades puede ser ejercida por el albacea /administrador en su propio nombre.

⁽¹⁸⁾ Por ejemplo, especifíquese si una de las mencionadas facultades puede ser ejercida por el albacea /administrador en su propio nombre.